

## PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### PROPUESTA DE DISPOSICIÓN N° DE 2009

#### VISTO

El Art. 4º, inciso 9, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, que define como competencia del Parlamento la organización de “reuniones públicas sobre cuestiones vinculadas con el desarrollo del proceso de integración, con entidades de la sociedad civil y los sectores productivos”.

El Art. 101 del Reglamento del Parlamento del Mercosur que define la finalidad de las Decisiones del Parlamento.

Los arts. 83 y siguientes del Reglamento del Parlamento del Mercosur referidos a la organización de seminarios con sectores de la sociedad civil.

#### CONSIDERANDO

El 21 de abril de 2010 Brasilia cumplirá 50 años de su inauguración, siendo su conjunto urbanístico, arquitectónico y paisajístico Patrimonio Cultural de la Humanidad desde el 7 de diciembre de 1987.

El 8 de marzo de 2010 el Jardín Botánico de Brasilia cumplirá 25 años de haber sido creado, siendo el único jardín botánico del país en zona de vegetación de *cerrado* (sabana), valorizando la conservación de la biodiversidad en su ambiente natural. El *cerrado* es el segundo mayor bioma del país, que ocupa el 25% del territorio brasileño (200 millones de hectáreas), siendo muy rico en flora y fauna.

La necesidad de marcar estas dos efemérides con un evento del Parlamento del Mercosur que demuestre el reconocimiento de la importancia de la creación de Brasilia y, en la ciudad, del valor del paisaje natural para crear un modelo de existencia saludable para hombres y mujeres.

La conciencia de que la conservación de la biodiversidad se basa, entre otros instrumentos, en intercambiar constantemente informaciones y compartir experiencias que contribuyen a crear redes de entidades de conservación que son actores fundamentales en el régimen de la conservación de la diversidad biológica.

La existencia del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEN), que permite el financiamiento de proyectos que estimulen la cohesión social en el ámbito de los Estados Partes.

#### **EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DISPONE**

---

**Texto traducido por la Unidad de Enlace con el Parlamento del Mercosur  
de la H. Cámara de Diputados de la Nación**

Art. 1º. En el primer semestre de 2010, la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo promoverá, en la ciudad de Brasilia, Brasil, un seminario que reunirá a los principales jardines botánicos de los Estados Partes y Asociados del Mercosur.

Art. 2º La Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo delegará en el Jardín Botánico de Brasilia la atribución de organizar y se la sede del evento, propiciando la misma las informaciones y facilidades institucionales que estén al alcance de sus competencias y del Parlamento del Mercosur.

Art. 3º. El Jardín Botánico de Brasilia, en cooperación con instituciones similares a su elección, y abarcando preferentemente todos los Estados Partes, preparará un proyecto a ser presentado por Brasil, a la luz de lo dispuesto en el Art. 14 de la Decisión MERCOSUR/CMC/DEC N° 18/05, para la aprobación del Consejo del Mercado Común, de modo que el evento pueda contar con el soporte financiero del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM).

Art. 4º La Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo designará un comité técnico compuesto por empleados del Parlamento del Mercosur y de los Congresos Nacionales de los Estados Partes para efectuar el seguimiento de los trabajos a llevarse a cabo en la preparación del evento.

Montevideo

**Parlamentario Geraldo Mesquita Junior**

**Parlamentario José Paulo Toffano**